

a) Palabras tónicas. En español son tónicas las siguientes clases de palabras: los sustantivos; los adjetivos; los verbos; la gran mayoría de los adverbios; los pronombres personales yo, tú, él, ella, ello, nosotros/as, vosotros/as, nos (en el plural mayestático), vos, ellos/as, usted/es, mí, ti, sí, conmigo, contigo y consigo; los demostrativos; los posesivos, cuando no aparecen antepuestos al sustantivo (mío, tuyo, suyo, nuestro, vuestro, y sus femeninos y plurales); los interrogativos y exclamativos; el relativo cual/es; los indefinidos; los numerales; algunas conjunciones (normalmente las derivadas de adverbios, como la concesiva así o la temporal apenas), y la preposición según. Los adverbios terminados en -mente son las únicas palabras que se pronuncian, de manera natural y no enfática, con dos sílabas tónicas: la que corresponde al adjetivo del que derivan y la del elemento compositivo -mente, cuya primera sílaba es tónica: HÁbilMENTe, aLEgreMENTe (sobre la acentuación gráfica de estas palabras, → TILDE2, 4.2).